



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Correo: pgrfa-treaty@fao.org

Fax: +39 0657056347

Teléfono: +39 0657053554

Ref.: GB6-006

3 de febrero de 2014

NOTIFICACIÓN

Invitación para enviar la información mencionada en la Resolución 8/2013 de la Quinta reunión del Órgano Rector “Aplicación del Artículo 9, Derechos del Agricultor”

Estimada Señora /Estimado Señor:

Tengo el honor de señalar a su atención la Resolución 8/2013, ‘Aplicación del Artículo 9, Derechos del Agricultor’ adoptada por la Quinta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional (Mascate, Omán, del 24 al 28 septiembre de 2013)¹, por medio de la cual el Órgano rector invitó a las Partes Contratantes a:

- involucrar a las organizaciones de agricultores y a las partes interesadas pertinentes en asuntos relacionados con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y a tener en cuenta sus contribuciones para la sensibilización y la creación de capacidad orientadas a dicho objetivo;
- estudiar la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del artículo 9, según proceda y con sujeción a las legislaciones nacionales, en consonancia con la aplicación de los artículos 5 y 6, en particular las medidas de los artículos 5.1 (letras c y d) y 6.2 (letras c, d, e, f y g);
- que consideren la posibilidad de examinar y, si es necesario, ajustar sus medidas nacionales que afecten a la realización de los Derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional, para proteger y promover los Derechos del agricultor;
- promover el acceso a los recursos genéticos por parte de las comunidades y los agricultores locales e indígenas en el marco del Sistema multilateral;

.../...

¹ La Resolución 8/2013 está disponible en:
http://www.planttreaty.org/es/content/fifth_gb_resolutions



El Órgano rector también invitó a las Partes Contratantes y a las organizaciones relevantes a:

- tomar iniciativas para convocar seminarios y otras consultas regionales, en particular con organizaciones de agricultores, para el intercambio de conocimiento, opiniones y experiencias a fin de fomentar la realización de los Derechos del agricultor establecidos en el Tratado y a presentar los resultados de tales iniciativas en la próxima reunión del Órgano Rector;
- estudiar la prestación de apoyo financiero y técnico para aplicar los Derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado en los países en desarrollo y para permitir que los agricultores y los representantes de sus organizaciones asistan a reuniones en el marco del Tratado Internacional;

En virtud de la Resolución 8/2013, el Órgano Rector pidió al Secretario del Tratado informar al Órgano Rector, en su Sexta reunión, sobre la aplicación de esta Resolución.

El propósito de esta notificación es invitar a las Partes Contratantes a compartir con la secretaría cualquier información relevante sobre acciones o actividades planeadas o llevadas a cabo en su país en respuesta a la invitación realizada por el Órgano Rector, para poder informar sobre las mismas en la Sexta reunión del Órgano Rector que se celebrará en el 2015.

Para facilitar la consolidación de tal información en la documentación que está siendo preparada por la Secretaría para la Sexta Reunión del Órgano Rector, mucho agradeceré recibir dicha información antes del 15 de octubre de 2014 electrónicamente en formato Word a la dirección PGRFA-Treaty@fao.org o en papel a:

Dr Shakeel Bhatti
Secretario
Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura
00153 Roma, Italia
Tel: +39 06 5705 3554; Fax: +39 06 5705 6347.

Le ruego acepte, Señor / Señora, el testimonio de mi más alta consideración.



Shakeel Bhatti
Secretario del Órgano Rector
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura